



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 03749-26 Traslado Cintia Moya y llamado a concurso (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Cintia Gisel Moya, quien reviste el cargo de Asesora Jurídica, categoría MF6, y cumple funciones en el Equipo Operativo del Ministerio Público de la Defensa, ha solicitado su traslado al Ministerio Público Fiscal, ambos con asiento de funciones en la ciudad de Rincón de los Sauces.

Que la Directora de la Oficina de Administración y Coordinación del Ministerio Público de la Defensa, por indicación de la Defensora General, emite opinión favorable a lo solicitado, requiriendo la cobertura previa de la vacante que se genera.

Que desde el Ministerio Público Fiscal se presta conformidad a la incorporación de la peticionante, afectando la vacante contemplada en el Decreto N° DECRET-2026-207-E-JUSNEU-TSJ.

Cabe señalar que en dicha norma se dispuso el llamado concurso externo, de oposición y antecedentes, para cubrir un cargo de Asistente Letrado/a, categoría MF6, con destino a la Unidad Fiscal, con asiento de funciones en la ciudad de Rincón de los Sauces, el cual tramita bajo el Expte. N° 0072-26 del registro de la Dirección de Gestión Humana.

Que analizados los antecedentes y las necesidades de servicio de los organismos mencionados, a efectos de no resentir el servicio de justicia que se pretende brindar, corresponde dar curso a lo solicitado.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4 se aprobó el "Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial", indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1º) Trasladar a la Dra. Cintia Gisel Moya del Equipo Operativo del Ministerio Público de la Defensa a la Unidad Fiscal Ministerio Público Fiscal, ambos con asiento de funciones en la ciudad de Rincón de los

Sauces, supeditado a la cobertura de la vacante.

2°) **A los fines señalados**, procédase por la Administración General a la reubicación del cargo en la correspondiente categoría programática.

3°) **Hacer saber** a la Dra. Cintia Gisel Moya que, en oportunidad de efectivizarse el traslado deberá hacerlo conforme lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4.

4°) **Afectar** la vacante de Asistente Letrado, categoría MF6, contemplada en el Decreto N° DECRE-2026-207-E-JUSNEU-TSJ, al Equipo Operativo del Ministerio Público de la Defensa, con asiento de funciones en la ciudad de Rincón de los Sauces.

5°) **Dejar sin efecto** los incisos 4°), 5°), 6°) y 7°) del Decreto N° DECRE-2026-207-E-JUSNEU-TSJ, manteniéndose en lo demás lo allí dispuesto.

6°) **Llamar** a concurso externo, de oposición y antecedentes, para cubrir un cargo de Asesor/a Jurídico/a, categoría MF6, con destino al Equipo Operativo del Ministerio Público de la Defensa, con asiento de funciones en la ciudad de Rincón de los Sauces.

7°) **Disponer** que, oportunamente, se integre la Mesa Evaluadora y se fije día y hora de la evaluación correspondiente.

8°) **Hacer saber** a todos/as los/las postulantes, que la totalidad de las notificaciones a partir de la publicación del llamado a concurso, se realizarán a través de la página web del Poder Judicial -link Concursos Externos-, circunstancia que el/la postulante acepta -así como todo el proceso de selección-.

9°) **Hacer saber** que los requisitos publicados en la página web, deberán ser cumplidos a la fecha de cierre de la inscripción y que quienes no acompañen la totalidad de la documentación requerida, no quedarán inscriptos/as y en condiciones de rendir el examen bajo su exclusiva responsabilidad.

10°) **Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General, el Departamento de Liquidación de Haberes, y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho archívese.